

ACTA NÚMERO 14-2005

En la ciudad de Guatemala, siendo las 16:00 horas del día miércoles 20 de abril 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES" para celebrar sesión extraordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano, Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides S. de Urizar, Vocal Segundo;; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero

Personas invitadas a esta reunión son: Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante de los Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario; Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto; Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera; Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario; Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos LAPROMED-. Dariel Velásquez Miranda, Representante de Colegio de Farmacéuticos y Químicos, ante el Consejo Superior Universitario y Licda Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado.

La sesión inició el miércoles 20 de abril del 2005 y luego de contar con la información correspondiente a cada caso tratado, y por convocatoria realizada por el Señor Decano, Junta Directiva se reunió nuevamente el viernes 22 de abril del 2005 a las 14:00 horas, habiendo finalizado la sesión a las 17:00 horas de este segundo día de sesión.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva e invitados a esta sesión, en la cual informa que recibió el OFICIO DGF-425-2005 de fecha 19 de abril de 2005, suscrito por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual proporciona copia de la información correspondiente a esta Unidad Académica contenida en el Oficio CGC-CEEA-Universidad de San Carlos de Guatemala-464-464-2005, de fecha 19 de abril del año en curso suscrito por la Licda. Sary Leonora Jerez Galindo, Coordinadora General de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

La información enviada corresponde a los hallazgos en las áreas evaluadas en esta unidad.

Informa el Doctor Leal Monterroso, informa que para desvanecer o aclarar estas

deficiencias, la Contraloría General de Cuentas, ha fijado cuatro días hábiles, de lo contrario estos hallazgos se convertirán en definitivos. Solicita que los documentos de respaldo del análisis que la unidad haga relacionados con los hallazgos correspondientes deben ser enviados por escrito a la Dirección General Financiera, , adjuntando también para el efecto un disquete con la información, dentro de los cuatro días posteriores a que reciba y firme copia de la presente. La copia presentada a la Facultad consta de veintinueve folios. Agrega que en el informe se encuentran VEINTE hallazgos, y se pretende que el desvanecimiento se realice bajo el mismo formato; el producto del presente análisis será conducido a la Dirección General Financiera, según fue solicitado por el Dr. Leal Monterroso. Agrega que, derivado de la importancia de este trabajo, esta Unidad Académica centralizará en la Secretaría Adjunta la coordinación del análisis, esta es una situación de alta prioridad, por lo que solicita dedicación exclusiva de los presentes, para que se cumpla con el tiempo establecido. Hace énfasis en que todos debemos participar en la elaboración de un único documento que desvanezca o aclare los hallazgos de la Contraloría General de Cuentas. La información correspondiente a las pólizas de Diario que se encuentran en Contabilidad, no fueron proporcionados por ese departamento.

PUNTO UNICO

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva e invitados a esta sesión, en la cual informa que recibió el OFICIO DGF-425-2005 de fecha 19 de abril de 2005, suscrito por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual proporciona copia de la información correspondiente a esta Unidad Académica contenida en el Oficio CGC-CEEA-Universidad de San Carlos de Guatemala-464-464-2005, de fecha 19 de abril del año en curso suscrito por la Licda. Sary Leonora Jerez Galindo, Coordinadora General de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas. La información enviada corresponde a los hallazgos en las áreas evaluadas en esta unidad. Informa el Dr. Leal que para desvanecer o aclarar estas deficiencias, la Contraloría General de Cuentas, ha fijado cuatro días hábiles, de lo contrario estos hallazgos se convertirán en definitivos. Solicita que los documentos de respaldo del análisis que la unidad haga deben ser enviados por escrito a la Dirección General Financiera, relacionados con los hallazgos correspondientes, adjuntando también para el efecto un disquete con la información, dentro de los cuatro días posteriores a que reciba y firme copia de la presente. La copia presentada a la Facultad consta de veintinueve folios. Agrega que en el informe se encuentran VEINTE hallazgos, y se pretende que el desvanecimiento se realice bajo el mismo

formato; el producto del presente análisis será conducido a la Dirección General Financiera, según fue solicitado por el Dr. Leal Monterroso. Agrega que, derivado de la importancia de este trabajo, esta Unidad Académica centralizará en la Secretaría Adjunta la coordinación del análisis, esta es una situación de alta prioridad, por lo que solicita dedicación exclusiva de los presentes, para que se cumpla con los tiempos establecidos. Hace énfasis en que todos debemos participar en la elaboración de un único documento que desvanezca o aclare los hallazgos de la Contraloría General de Cuentas.

La información correspondiente a las pólizas de Diario que se encuentran en Contabilidad, no fueron proporcionados por ese departamento, a pesar de que la solicitud se hizo llegar a esa dependencia de la Universidad desde el día 21 de abril.

Junta Directiva, después de conocer y discutir la información presentada **acuerda**, aprobar las aclaraciones y desvanecimientos presentados a los hallazgos de la Contraloría General de Cuentas de la Nación

INDICE DE HALLAZGOS

NUMERAL 6. AREA DE RECURSOS HUMANOS

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

1. *Hallazgo No. 2. Servicios prestados sin la suscripción del contrato.*
2. *Hallazgo No. 3. Carencia de Evaluación del Desempeño*

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

3. *Hallazgo No 2. Falta de programas de capacitación*

HALLAZGOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL GASTO

4. *Hallazgo No. 2 Control de asistencia inadecuado*
5. *Hallazgo No. 9 Bienes en mal estado y en desuso que siguen figurando en el inventario por monto de Q 483,433.57.*
6. *Hallazgo No. 23 Actividad lucrativa de una empresa privada con activos fijos propiedad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.*
7. *Hallazgo No. 3 No se cumple con practicar inventario físico de bienes anualmente*
8. *Hallazgo No. 6. Compra de vehículo con incumplimiento de documentos legales.*
9. *Hallazgo No. 17. Incumplimiento en el número de ofertas presentadas en cotización en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.*
10. *Hallazgo No. 24. Falta de garantías en la Facultad de Ciencias Químicas*

y Farmacia. Póliza 2447.

11. *Hallazgo No. 26 Falta de garantías en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de Diario 3963*
12. *Hallazgo No. 30. Falta de garantías en Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de diario 1464*
13. *Hallazgo No 36. Falta de garantías en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de diario 2969*
14. *Hallazgo No. 41. Falta de contrato en compra de Equipo de Cómputo en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de Diario 3944.*
15. *Hallazgo No. 42 Falta de documentación legal en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de diario 1214*
- 16 *Hallazgo No. 44 Falta de documentación legal en el Centro de Estudios Conservacionistas*
17. *Hallazgo No. 2 Incumplimiento en disposiciones legales y calidad del gasto en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de diario 3968.*
18. *Hallazgo No. 12 Compra de bebidas alcohólicas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.*

4.7 DONACIONES

19. *Hallazgo No. 18. Donaciones no reportadas a la Dirección General Financiera.*
20. *Hallazgo No. 19 donaciones registradas en Contabilidad que no aparecen en el Presupuesto.*

ACLARACIONES Y DESVANECIMIENTOS

Número 1

NUMERAL 6. AREA DE RECURSOS HUMANOS

HALLZAGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y

REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No. 2. Servicios prestados sin la suscripción del contrato.

Condición:

En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en los contratos del personal de Maestría y Postgrado, específicamente el caso de la persona quien desempeñó el cargo de profesor 2HD fuera de carrera de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con sueldo mensual de Q3,041.92 y total de Q 7761.80, durante el período comprendido del 18 de agosto al 03 de noviembre del año 2004, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029 prestó los servicios sin que haya sido suscrito el contrato de trabajo correspondiente.

ACLARACIÓN

El Lic. Benito Soler prestó los servicios como profesor durante el período del 18 de agosto al 3 de noviembre del año 2004.

Al Lic. Soler se le elaboró el contrato No. 53-2004 por un monto total de Q 7,761.80 el cual fue elaborado con fecha 20 de septiembre del 2004.

Se presentan los siguientes documentos

1. Copia de la carta de la Dirección de la Escuela de Postgrado a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas solicitando el nombramiento del Lic. Benito Soler, con fecha 17 de agosto del 2004.
2. El nombramiento del Lic. Benito Soler fue autorizado por Junta Directiva el 23 de septiembre según punto DECIMOTERCERO, incisos 13.13 del Acta No. 33.2004.
3. Se solicitó a Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala la colegiación profesional mientras dure la contratación del Lic. Benito Soler por la Escuela de Estudios de Postgrado. Se adjunta copia de la solicitud fechada 1 de octubre del 2004.
4. El día 5 de noviembre se recibió la respuesta del Colegio de Farmacéuticos y Químicos donde autoriza extender la colegiación temporal.
5. Posteriormente el Lic. Soler presentó a esta facultad la Constancia de Colegiado activo por lo cual se completa la papelería requerida y se le inicia el proceso de contratación.
6. Al Lic. Soler se le cancela sus servicios a finales del mes de Noviembre.
7. Se adjunta copia del contrato.

Número 2***Hallazgo No. 3. Carencia de Evaluación del Desempeño******Condición***

En la evaluación e Control Interno practicada en la Facultad de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se verificó que a la fecha no se ha practicado la evaluación del desempeño al personal administrativo.

DESVANECIMIENTO**CARENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

A la fecha no se ha llevado a cabo la evaluación del desempeño del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en virtud de que dicho instrumento administrativo aún no ha sido aprobado por el Consejo Superior Universitario para su aplicación general en la Universidad, tal y como lo estipula el artículo 65 y 66 del Estatuto de Relaciones Laborales entre la USAC y su personal.

Número 3

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2. Falta de programas de capacitación**Condición**

En la evaluación de Control Interno practicada a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se determinó que no existe un programa permanente de capacitación, entrenamiento y desarrollo para incrementar habilidades, capacidades y aptitudes del personal docente y administrativo.

Aclaración**a): docente**

- 1) La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia pertenece al Sistema de Formación Docente que coordina la Dirección General de Docencia, a través de la División de Desarrollo Académico (Punto SEPTIMO, Acta 37-2003, de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de noviembre de 2003; Punto SEPTIMO, Acta No. 08-2004, de sesión celebrada por Junta Directiva el 04 de Marzo de 2004)
- 2) Posee un Departamento de Desarrollo Académico que, dentro de sus objetivos se cuenta con el de formación docente, asimismo una docente del mismo tiene como atribución directa la coordinación de dicho programa.
- 3) Cuenta con una Docente encargada del Programa de formación docente, MSc. Norma Pedroza Estrada.
- 4) En cuanto a ayudas becarias, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia sostiene los estudios de por lo menos tres profesionales que están realizando sus estudios de posgrado, en áreas relacionadas con su quehacer académico, por lo que cuenta con los siguientes profesionales con posgrado: Dra. Amarillis Saravia Gómez; Dra. Maria Carlota Monroy; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto; Dr. César Estrada; Dr. Alfredo Salvador Gálvez; Dra. Patricia Saravia Otten; Dr. Mario González Pérez, Lic. Fernando Bolaños Baldioceda Rica 1997-2004; Dr. Rubén Velásquez Miranda; Dr. Juan Fernando Hernández; Dra. Alma Virginia Freire Martínez, 1997; MSc. Silvia Rodríguez de Quintana; MSc. María Antonieta González Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, INCAP 1997; MSc. Sergio Melgar; MSc. Carolina Rosales. MSc. Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos; MSc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán; MSc. Blanca Samayoa, Universidad Tulane, EEUU, 1997; MSc. Luis Hugo Santa Cruz; MSc. Julieta Ortiz; MSc. Raquel Pérez Obregón; MSc. Javier Rivas; MSc.

Ricardo Veliz; MSc. Silvia Echeverría Barillas, Delft, Holanda 1996; MSc. Hada Marieta Alvarado Beteta; Dr. Alejandro Arrivillaga Cortez, Universidad de Luisiana, EEUU 1997 a 2000; MSc. Karin Herrera, 1998, UVG; MSc. María Elena Ponce Lacayo.

- 5) Actualmente están becados los siguientes: Lic. Igor Iván Slowing Umaña; Licda. María Eugenia Paredes; Lic. Juan Francisco Pérez Sabino; MSc. Sergio Melgar Valladares (ya autorizado, inicia programa en agosto 2005); Licda. María Paula De León; Lic. Rodolfo Orozco Chilel; MSc. Lissete Madariaga Monroy 1998, UVG.
- 5) Docentes de la Facultad que han cursado la Maestría en Docencia Universitaria: MA. Lillian Irving Antillón; MA. Ninfa Méndez; MA.; MA. Lucrecia Peralta de Madriz; MA, Aura de Obregón; MA. Aída Alvarado de Alvarado; MA. ; MA. illiam Barrantes; MA. Idolly Nefertiti Carranza Forkel; MA. María Elena Ponce Lacayo.
- 6) Profesionales con licencia sin goce de salario y sin beca, fuera de Guatemala: Licda. Dulce María Bustamante.
- 7) Muchos docentes han obtenido ascenso en su categoría docente por obtener un grado académico adicional a la Licenciatura.
- 8) Ayuda económica a un promedio de quince profesores y auxiliares de cátedra para participar en Cursos y Pasantías en Guatemala y fuera de ellas. Existe un reglamento específico para el otorgamiento de ayudas económicas.
- 9) Los cursos, talleres y conferencias de capacitación que han sido proporcionados, según informe presentado por la Licenciada Norma Pedroza Estrada son:
 - Filosofía de la Ciencia. 15 de marzo 2005
 - Innovación Educativa en la Sociedad de la Información. Introducción de nuevas tecnologías en la Educación. 13 y 14 de enero 2005-04-22
 - Comunicación y Ayudas Audiovisuales. 24 febrero, 4 de marzo, 25 de marzo, 01 de abril 2004.
 - Globalización y Problemas del Desarrollo. 23 marzo 2004
 - ¿Evaluar para qué?. 4, 8, 12, 14 de octubre, 15 y 19 de noviembre de 2004
 - Desarrollo Curricular por competencias. 24 de octubre 2002 (8 horas)
 - Jornada de Inducción. 20 septiembre 2002 Dirigido a estudiantes.

- Planeamiento para el Aprendizaje Significativo. 9 al 11 de julio 2002
- Taller sobre presentación de trabajos académicos. 21 junio 2002
- Curso Fundamentos de Epidemiología. 21, 22 y 23 de mayo 2002
- Metodología alternativa, la Mediación Pedagógica. 18 al 21 de marzo 2002
- Conferencia: Petróleos Brasileños. 6 de febrero 2002
- Estudios Genéticos y Morfométricos de la chinche transmisora de la enfermedad de Chagas. 28 de mayo 2001
- Genoma Humano. 19 abril 2001
- Taller de Control de Calidad de Plantas Medicinales. 28 febrero 2001

Agrega los boletines informativos editados por la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionados con invitación a participar de diferentes cursos durante los años 2002

b) administrativo

De acuerdo al artículo 18, inciso 5, del Estatuto de Relaciones Laborales entre la USAC y su personal, los programas de capacitación son una atribución de la Oficina de Administración de Personal. Sin embargo, esta unidad académica ha emprendido un programa de Educación continua que se llevó a cabo durante todo el año 2004, tal y como se comprueba a través de las Ref. SA. 1755.10.2004, Ref.054.10.2004, SA 19.05.2004, SA.27.06.2004. Jornada de Inducción. 18 y 19 de septiembre 2002 (Dirigida a personal administrativo)

Número 4

HALLAZGOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL GASTO

Hallazgo No. 2. Control de asistencia inadecuado

Condición

Se estableció que el control de la asistencia del personal docente y administrativo es inadecuado e ineficiente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Además la División de Administración de Personal no ha elaborado procedimientos generales para el control de asistencia diaria, específicamente para la verificación de entrada, permanencia y salida del personal.

ACLARACIÓN Y DESVANECIMIENTO

1. docente

Junta Directiva informa que en cuanto al control de asistencia del personal Académico ha existido desde 1970, según disposición del Consejo Superior Universitario. A pesar de que esta situación se ha contemplado y cumplido en la Facultad, en el año 2000 se ratificó lo siguiente:

1. Punto CUARTO, del Acta 17-2000, de sesión celebrada el 04 de mayo de 2000
2. Punto SEXTO, del Acta 15-2002, de sesión celebrada el 25 de abril de 2002

(Anexo

3. Se anexa copia de muestra de libros de control de asistencia de Escuelas.
4. Se anexa copia de oficio elaborado por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, en el cual solicita a la Secretaría General le proporcionen los criterios de asignación de carga para los docentes en las unidades académicas.

b) administrativo

En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ha existido apego a lo instruido en la circular R. 05-08-2002, de fecha 08 de agosto del 2002, emitida por el Rector de esta casa de estudios, y específicamente en lo que se refiere al CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE TRABAJO. En consonancia con lo anterior el personal administrativo marca diariamente la entrada y salida de sus labores en un reloj que existe para el efecto.

Número 5

Hallazgo No. 9. Bienes en mal estado y en desuso que siguen figurando en el inventario por monto de Q 483,433.57

Condición

Se comprobó que en tres unidades académicas existen bienes inservibles que desde hace varios años están inservibles y solo ocupan espacio físico; además de incrementar el total del inventario. En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se detectó que existen varios bienes que se encuentran en mal estado, sólo en algunos casos se ha iniciado el procedimiento para la baja.

DESVANECIMIENTO

Dese el año 1998, en que se asumió el puesto de Encargado de Inventarios se han elaborado 21 informes de bajas de bienes de inventario, los cuales han reflejado baja en total de bienes de 2,718, cuyo valor asciende a Q590,250.93. (ver documentos adjuntos) En este año se han elaborado dos informes para autorizar bajas de bienes de inventario por parte del Encargado de Inventarios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los cuales ya fueron autorizados por

la Junta Directiva, con base en los informe de Auditoría Interna, de los cuales se adjunta fotocopia:

- Informe A-085-2005/008 CP, de fecha 09 de febrero del 2005, de Auditoria Interna, baja autorizada en Acta No. 07-2005, de Junta Directiva de la Facultad, punto Decimocuarto, por un Monto de Q.87, 091.88.
- Informe Oficio N.T.081.03.2005, de fecha 16 de marzo del 2005, baja autorizada en Acta No.10-2005, de fecha 17 de marzo del 2,005, Punto Decimoséptimo, por un monto de Q.98,141.86.
- Informe No.01-2005, Traslado al Departamento de Auditoria Interna en Oficio No. N.T .012.01.2005, de fecha 19 de enero del 2005, solicitud de bajas de bienes de inventario por valor de Q.63, 463.53, **pendiente de autorización. (Adjunto fotocopia).**

Actualmente, se está elaborando el informe de bajas de bienes de inventario No. 3-2005, con base en la Circular No. N.T.007.03.2005, de fecha 17 de marzo del corriente, donde se solicita a los Directores de Escuelas y Programas que conforman la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la información de los bienes que se encuentren en desuso y baja la responsabilidad del personal docente y administrativo, cuya fecha límite de recepción es el 03 de mayo del presente año. **(Adjunto Fotocopia).**

Se hace énfasis en que desde que la administración central de la Universidad de San Carlos de Guatemala estableció el sistema, este se realiza en la Facultad.

Número 6

Hallazgo No. 23. Actividad lucrativa de una empresa privada con activos fijos propiedad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Condición

Se determinó que la empresa Infoservicios recibió un total de 178 bienes propiedad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y que se le trasladan en calidad de préstamo al Centro Estudiantil de Cómputo (CEC) por un total de Q 143,549.03. Esto derivado del punto decimoquinto del Acta 28-2003 de sesión celebrada el 4 de septiembre de 2003 por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Según oficio Ref. F.No. 411.02.2005 del 17 de marzo de 2005 emitida por el Decano de la Facultad, indica "Que no existe carta de entendimiento suscrita con la empresa Infoservicios, porque luego de realizar las consultas pertinentes en Rectoría, se le informó que el procedimiento correcto era la suscripción de un contrato y que a pesar de que la carta de entendimiento contenía los elementos necesarios, no fue viable y que dicho contrato se encuentra en la Dirección de Asuntos Jurídicos". Las tarjetas de responsabilidad

para el control de bienes de inventario (Forma DF-3) relacionadas al equipo entregado a Infoservicios, están firmadas por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, con fecha 27/11/2002.

DESVANECIMIENTOS

1. En el Punto DECIMOQUINTO, del Acta No. 28-2003, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 04 de septiembre de 2003 y con base en lo acordado en el Punto NOVENO, inciso 9.2, del Acta No. 10-2003, de la sesión celebrada por ese Órgano de Dirección, el 20 de marzo de 2003, fue autorizada la firma del contrato de Administración del Centro Estudiantil de Cómputo (CEC), iniciándose así el proceso para contar con la sustentación o amparo de la adjudicación de la administración de dicho Centro. Dicho proceso se vio afectado por la entrada en vigencia del reglamento para normar las actividades comerciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que luego de que se establecieron todos los requisitos necesarios, la Dirección de Asuntos Jurídicos elaboró el “Convenio de prestación de servicios de conexión de internet para el Centro Estudiantil de Cómputo ubicado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y 70 conexiones más para uso de estudiantes, profesores y personal administrativo”, a favor de la empresa Infoservicios, el cual fue suscrito por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 12 de abril de 2005, documento que ampara lo actuado hasta la fecha.

2. Dada la naturaleza del convenio, se considera que se trata de la prestación de servicios entre ambas instituciones, en el cual la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia no recibe remuneración, sino que es beneficiada por la instalación de equipos de repetición y comunicación para obtener el servicio de Internet, tanto en el Centro Estudiantil de Cómputo, como a setenta (70) computadoras para uso de docentes de la Facultad en sus dependencias ubicadas en los edificios T-10, T-11, T-12 y T13; asimismo, se cuenta con el apoyo de personal técnico y asesoría de Infoservicios con relación a las conexiones de Internet para los usuarios de la Facultad, lo cual de acuerdo con cotizaciones que para este servicio se tienen, dicho servicio podría estar costando a la Facultad entre Q25,000.00 y Q 30,000.00 mensuales.

3. En tanto se concluyeran los trámites correspondientes, los bienes de la Facultad que se encuentran en el Centro Estudiantil de Cómputo, permanecieron bajo la responsabilidad del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, quien tenía bajo su cargo dicho Centro anteriormente; a este respecto, se faccionó el acta No. 009-2003, de fecha 04 de junio de 2003, en la cual se detallan dichos bienes.

Número 7

Hallazgo No. 3. No se cumple con practicar inventario físico de bienes anualmente

Condición

En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia no se ha efectuado una inspección **DESVANECIMIENTO**

Desde el año 1997, rango de fecha a evaluar por parte de la Contraloría, se han venido realizado verificaciones físicas de bienes de inventario, por parte del Encargado de Inventario, con el fin de determinar faltantes, bajas, etc. Trasladando el informe a las siguientes dependencias, Departamento de Auditoría, Departamento de Contabilidad y Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tal como se puede observar en las fotocopias adjuntas de los siguientes oficios:

1. N.T. 450.11.98 de fecha 24 de noviembre de 1,998.
2. N.T. 10.02.99 de fecha 15 de febrero de 1,999.
3. N.T. 15.02.99 de fecha 17 de febrero de 1,999.
4. N.T. 006.01.2, 000 de fecha 25 de enero del 2,000.
5. N.T. 213.08.2, 000 de fecha 9 de agosto del 2,000.
6. N.T. 326.11.2, 000 de fecha 27 de noviembre del 2,000.
7. N.T. 120.05.2, 001 de fecha 21 de mayo del 2,001.
8. N.T. 005.01.2, 002 de fecha 18 de enero del 2,002.
9. N.T. .07.01.2, 002 de fecha 22 de enero del 2,002.
10. N.T. 0283.11.2, 002 de fecha 06 de Noviembre del 2,002.
11. N.T. 015.01.2, 004 de fecha 28 de enero del 2,004
12. N.T. 009.01.2, 004 de fecha 13 de enero del 2,005.
13. N.T. 006.01.2, 005 de fecha 12 de enero del 2,005.

Base Legal

- La verificación física de bienes de inventario, se cumple en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con base en las siguientes normas:
- Artículo 8 literal A, del Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, autorizado por el Consejo Superior Universitario.
- Artículo 130 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Normas de Cierre de Operaciones del Ejercicio de cada año, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Número 8**Hallazgo No. 6 Compra de vehículo con incumplimiento de documentos legales****Condición**

En la Póliza de Diario 1467, según orden de compra 4895 de fecha 31/6/2001, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia compró un vehículo tipo Samurai Suzuki 2001 a la empresa Autos Suzuki S.A. por Q 91,290.00, el oferente otorgó por la compra únicamente la póliza de importación, dicho documento es el único que se ubica en el

ACLARACIÓN, DESVANECIMIENTO

Que la Universidad de san Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras S-I-C, el cual esta vigente desde enero de 1999, en el cual en el procedimiento para compras por el régimen de cotización paso número 16, inciso 16.1 es claro al establecer que el departamento de auditoria interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible el pago del vehículo indicado sin haber cubierto los mismos. Por lo que en su oportunidad (18 de junio 2001) fue debidamente liquidado incluyendo los documentos motivos del hallazgo.

Número 9**Hallazgo No. 17. Incumplimiento en el número de ofertas presentadas en cotización en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.****Condición**

Póliza de Diario 2447 orden de compra 9887 del 4 de abril de 2002 se adjudicó a la empresa INDURSA la compra de papel multicapas para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por un monto de Q 210,000.00, pagado con cheque 2553. En el examen del expediente no se encontró la fianza de sostenimiento de oferta; y se determinó que la compra se adjudicó a la empresa que cotizó mas caro sin justificación del por qué.

DESVANECIMIENTO

La Universidad de san Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de cotización, paso número 16, inciso 16.1 pagina 44. Este es claro al establecer que el departamento de auditoria interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible la emisión del pago de papel multicapas a la empresa INDURSA, sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos ya indicados.

Número 10.***Hallazgo No. 24. Falta de garantías en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza 2447.*****Condición**

Póliza de Diario 3963 del 30 de noviembre 2000, de conformidad con la Orden de Compra 3463, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia compró 20,000 kilos de Glucosa a la Empresa Química Universal, por Q 152,727.27, cancelado con cheque 1840, factura 9557, en el expediente el proveedor no adjunta fianza de sostenimiento de oferta.

DESVANECIMIENTO

La Universidad de san Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de cotización, paso número 16, inciso 16.1 pagina 44. Este es esclaro al establecer que el departamento de auditoria interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible la emisión del pago de de la Glucosa a la empresa QUIMICA UNIVERSAL, sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos ya establecidos.

Número 11.***Hallazgo No. 26 Falta de garantías en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de Diario 3963*****Condición**

Póliza de Diario 3963 del 30 de noviembre de 2000, de conformidad con la Orden de compra 3463, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia compró 20,000 Kilos de Glucosa a la empresa Química Universal, por Q 152,727.27, cancelado con cheque 1840, factura 9557; en el expediente el proveedor no adjunta fianza de sostenimiento de oferta.

DESVANECIMIENTO

La Universidad de san Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de cotización, paso número 16, inciso 16.1 pagina 44. Este es claro al establecer que el departamento de auditoria interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible la emisión del pago de de citrato trisodico Anhidro, a la empresa QUIMICA UNIVERSAL, sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos ya establecidos.

Número 12**Hallazgo No. 30. Falta de garantías en Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de diario 1464****Condición**

Póliza de Diario 1464 del 31/06/2001 de conformidad con la orden de compra 4895, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia compró 4,000 kilos de citrato trisódico anhidro, a la empresa Química Universal, por Q49,454.55, pagado con cheque 770, factura 14648; en el expediente el proveedor no adjunta fianza de sostenimiento de oferta, nombramiento del representante legal, fotocopia de cédula del representante legal, declaración jurada de no ser deudor moroso.

DESVANECIMIENTO

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de cotización, paso número 16, inciso 16.1 página 44. Este es claro al establecer que el departamento de auditoría interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible la emisión del pago de citrato trisódico anhidro, a la empresa QUIMICA UNIVERSAL, sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos ya establecidos.

Número 13.**Hallazgo No 36. Falta de garantías en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de diario 2969****Condición**

Póliza de Diario 2969 de noviembre 2002, cheque 2862 de fecha 26 de agosto del 2002, orden de compra 9876 de fecha 11 de marzo del 2002. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia compró 30,000 kilos de glucosa anhidra por Q 180,000.00 que le adjudicó a Universal Químico; en el expediente no obran la fianza de sostenimiento de oferta, fotocopia de patente de comercio, fianza de cumplimiento, nombramiento de comisión receptora, acta de recepción, la solicitud de cotización no está firmada ni sellada por la unidad ejecutora, se adjudicó únicamente con dos ofertas.

DESVANECIMIENTO

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de cotización, paso número 16, inciso 16.1 página 44. Este es claro al establecer que el departamento de auditoría interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese

sido posible la emisión del pago de 30,000 kilos de glucosa anhidra, a la empresa UNIVERSAL QUIMICA, sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos ya establecidos.

Sin embargo adjuntamos fotocopia del acta de recepción y apertura de plicas 004-2002, las solicitudes de cotización de precios para los proveedores MERCK CENTROAMERICANA S.A., QUIMICA UNIVERSAL Y UNIVERSAL QUIMICA en los cuales se incluyen la firma y sello de la señora tesorera de esta unidad académica; lo actuado por la comisión de cotización fue avalado por el acuerdo de rectoría No. 401-2002, así mismo se adjunta fotocopia de la patente de comercio.

Número 14.

Hallazgo No. 41. Falta de contrato en compra de Equipo de Cómputo en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de Diario 3944.

Condición

Póliza de Diario 3944 del 30 de noviembre de 2002, cheque 297, orden de compra 4840 por Q 66,818.18 por la compra de equipo de cómputo, para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Dentro del expediente no se encontró el contrato administrativo respectivo.

DESVANECIMIENTO

La Universidad de san Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de cotización, paso número 16, inciso 16.1 pagina 44. Este es esclaro al establecer que el departamento de auditoria interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible la emisión del pago de la compra del equipo de cómputo, sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos ya establecidos

Número 15.

Hallazgo No. 42 Falta de documentación legal en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de diario 1214

Condición

Póliza de Diario 1214 de junio 2002, cheque 2132 orden de compra la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia compra de Cloruro de Potasio por valor de Q 32,946.43. En el acta de calificación y adjudicación existen únicamente dos cotizaciones en firme y el pago según el expediente fue para la empresa Química Universal empresa que no cumplió con ninguno de los requisitos de la cotización.

DESVANECIMIENTO

La Universidad de san Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de cotización, paso número 16, inciso 16.1 pagina 44.

Este es claro al establecer que el departamento de auditoria interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible la emisión del pago de cloruro de potasio, a la empresa QUIMICA UNIVERSAL, sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos ya establecidos

Número 16

Hallazgo No. 44 Falta de documentación legal en el Centro de Estudios Conservacionistas.

Condición

Póliza de diario 5904 de diciembre de 2002, cheque 39628 por encuadernación e impresión por Q.43,571.43 para el Centro de Estudios Conservacionistas. Dentro del expediente no hay papelería del adjudicado.

DESVANECIMIENTO

Para efectuar el correspondiente desvanecimiento a dicho hallazgo se adjunta a la presente las siguientes copias:

- Solicitud de adjudicación a la Comisión de la Junta de Cotización del Sistema Integrado de Compras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- Acta de Recepción y Apertura de Plicas No. 020-A-2002 de la Junta de Cotización del Sistema Integrado de Compras de la Facultad.
- Acuerdo de Decanato 073-2002 aprobando la decisión de la Comisión de Compras de la Facultad.
- Oficio Ref. No. 2195.11.2002 en el cual se informa a la Asistente Financiero de CECON la aprobación de la decisión de la Comisión de Compras.
- Orden de Compra No. 12961 del Sistema Integrado de Compras.

La Universidad de san Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de cotización, paso número 16, inciso 16.1 pagina 44. Este es esclaro al establecer que el departamento de auditoria interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible la emisión del pago para impresión de afiches, Folletos y postales a la empresa MLP IMPRESOS, sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos ya establecidos

Número 17.

Hallazgo No. 2 Incumplimiento en disposiciones legales y calidad del gasto en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Póliza de diario 3968.

Condición

De conformidad con la Póliza de Diario 3968 del 30 de noviembre del 2000, orden

de compra 4788 la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia pagó la elaboración del retrato al óleo del Licenciado Jorge Pérez, pagado con cheque 6374m factura 55 por un valor de Q 9,272.73, cancelado al Señor Francisco Adolfo Piloña Posadas, a dicho proveedor no se le efectuó retención de Impuesto sobre la renta.

DESVANECIMIENTO

Para efectuar el correspondiente desvanecimiento a dicho hallazgo se adjunta a la presente las siguientes copias:

En lo a la retención del impuesto sobre la renta se refiere, La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye la actividad que debe cumplir el departamento de Auditoría interna en la revisión de los expedientes y que estos llenen los requisitos de ley; en tal sentido no haberse cubierto dicho requisito, no hubiese sido posible la emisión del pago de del retrato al óleo del Lic. Jorge Pérez Folgar.

Respecto a lo indicado en el criterio “La Universidad no puede disponer de su patrimonio sino para la realización de aquellos fines que le sean inherentes”.

Indicamos, que los fines de la Universidad están claramente definidos el Título II, en los estatutos de esta casa de estudios. En tal sentido en el artículo nueve, inciso d, permite estimular los méritos académicos y culturales de los que han sido los decanos de esta casa de estudios a través de la colección histórica de todos los retratos de decanos que han bregado en esta facultad, desde 1918 con el retrato del Dr. Rodolfo Robles.

Se adjunta:

- Solicitud de adjudicación a la Comisión de la Junta de Cotización del Sistema Integrado de Compras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- Acta de Recepción y Apertura de Plicas No. 020-A-2002 de la Junta de Cotización del Sistema Integrado de Compras de la Facultad.
- Acuerdo de Decanato 073-2002 aprobando la decisión de la Comisión de Compras de la Facultad.
- Oficio Ref. No. 2195.11.2002 en el cual se informa a la Asistente Financiero de CECON la aprobación de la decisión de la Comisión de Compras.
- Orden de Compra No. 12961 del Sistema Integrado de Compras.

Todo el expediente fue visado por el Departamento de Auditoría Interna por lo que se cumplieron con los requisitos correspondientes.

Asimismo, el Artículo 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Constitución de la República de Guatemala dice: “...En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir,

organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones”

Número 18.

Hallazgo No. 12 Compra de bebidas alcohólicas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Condición

Dentro de la muestra seleccionada del Renglón Presupuestario 196 Servicios de Atención y Protocolo, se determinó que fueron adquiridas bebidas alcohólicas y casi la totalidad de facturas revisadas no detallan la compra efectuada, para diferentes eventos realizados por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por Q 7,169.20.

DESVANECIMIENTO

De acuerdo a la orden de compra 13389, por valor de Q7169.20, emitida al proveedor VALORES TURISTICOS S.A., se puede comprobar que en la descripción de la misma no se incluye en ningún momento la adquisición de bebidas alcohólicas; en tal sentido siendo este el documento fuente y de soporte para emisión del pago, también lo es para la recepción de los servicios e insumos adquiridos en lo cual no puede existir discrepancia.

Respecto al contenido de la factura, en la cual no se detalla la compra efectuada, la Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con el sistema integrado de compras –SIC-, el cual está vigente desde enero de 1999, en éste se incluye las compras bajo el régimen de compra directa con orden de compra , paso número 24, pagina 37. Este es esclaro al establecer que el departamento de auditoria interna es quien verifica que los expedientes llenen los requisitos de ley; en tal sentido no hubiese sido posible la liquidación del pago de Servicio de Atención y Protocolo; sin haber cubierto ante dicha instancia los requisitos solicitados.

Número 19

4.7 DONACIONES

Hallazgo No. 18. Donaciones no reportadas a la Dirección General Financiera.

Condición

Se estableció que las donaciones otorgadas a las unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, encargadas de los proyectos que se ejecutan con fondos provenientes de cooperación externa, reembolsable o no reembolsable, no son reportadas a la Dirección General Financiera, por lo que la información y documentos que la respalden son administrados por las propias unidades académicas, siendo estas las siguientes.

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

DONANTE	AÑO	MONTO
FONACON	2000	Q 37,500.00
OMS	2000	Q 251,982.50
FONACON	2001	Q 60,750.00
FONACON	2001	Q 60,750.00
OMS	2001	Q 131,585.50
TOTAL		Q 481,818.00

DESVANECIMIENTO

En lo que respecta a las unidades académicas, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se le atribuyen tres (3) donaciones de FONACON y dos (2) a O.M.S., en la misma se puede observar que existe un monto repetido en las dos últimas donaciones de FONACON lo cual se comprueba luego del desvanecimiento.

El Centro de Estudios Conservacionistas, unidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, fue el beneficiario de las donaciones provenientes de FONACON (Fondo Nacional para la Conservación) por lo que se procede a realizar el presente desvanecimiento:

Se adjunta la Certificación de Ingresos extendida por el Departamento de Contabilidad de fecha 19 de noviembre de 2004, donde se certifican el registro de los fondos recibidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala de la manera siguiente:

Diciembre 2000 Q 37,500.00

Diciembre 2001 Q 60,750.00

Así mismo se adjunta la certificación de EGRESOS extendida por el Departamento de Contabilidad de fecha 15 y 23 de noviembre 2, 004 respectivamente.

Al ser demostrado que contabilidad tuvo el control de dichas cuentas, la Dirección General Financiera se dio por enterada de las donaciones indicadas.

Referente a la donación de la OMS del año 2001 por el valor de Q.131, 585.50, Puede constatarse que la dirección general financiera tuvo conocimiento de la misma ya que a través del Departamento de Presupuesto (que depende de la Dirección General Financiera) aparece en la apertura presupuestal del año 2001, bajo la partida presupuestaria 4.5.06.4.06.000 el valor Q 133,450.00. La diferencia entre el valor reportado en el ingreso y el valor reportado en la apertura presupuestal obedece a la variación al tipo de cambio que estaba vigente entre una fecha y otra ya que como se puede constatar en el convenio de servicios

técnicos T80/181/176 con número de identificación 990373 el aporte fue de US \$17000.00 dólares norteamericanos.

Referente a la donación de la OMS del año 2000 por el valor de Q.252,982.50, Puede constatarse que la dirección general financiera tuvo conocimiento de la misma ya que a través del Departamento de Presupuesto (que depende de la Dirección General Financiera) aparece en la apertura presupuestal del año 2000, bajo la partida presupuestaria 4.5.06.4.06.000 el valor Q 240,000.00. La diferencia entre el valor reportado en el ingreso y el valor reportado en la apertura presupuestal obedece a la variación al tipo de cambio que estaba vigente entre una fecha y otra ya que como se puede constatar en el convenio de servicios técnicos y traslado de saldos según consta en documentos.

Número 20

Hallazgo No. 19 donaciones registradas en Contabilidad que no aparecen en el Presupuesto.

Condición

Se determinó que la Organización Mundial de la Salud otorgó a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia donaciones varias por la cantidad de Q 73,769.96, misma que fue registrada en el folio No. 28645 del Diario Mayor General del mes de abril de 1998, al revisar la ejecución presupuestaria la misma no aparece registrada.

DESVANECIMIENTO

La donación por valor de Q. 73769.96, fue conocida y aprobada por Junta Directiva por medio del punto sexto del acta 32-97; posteriormente fue registrada en el diario mayor general del mes de abril de 1998, para que por último fuera asignado a esta facultad en la apertura presupuestal de 1999, en la partida 4.5.06.4.06.000 la cual fue aprobada por el departamento de presupuesto. “

Derivado de las acciones urgentes y necesarias que deberán realizarse, **Junta Directiva acuerda**, continuar esta sesión el viernes 22 de abril a las 14:00 horas, en donde se deberá contar con todos los documentos que deben ser presentados para conocimiento de Junta Directiva.

El equipo de trabajo se reunirá jueves y viernes por la mañana y Junta Directiva conocerá el informe en la sesión a las 14:00 horas.

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA

SECRETARIA